

**SOLRAC INVERSIONES 2000,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 20:00 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.^a de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Jesús Leal Palazón.—18.516.

**TB SIGLO XXI INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle

Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 16:00 horas del día 2 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.^a de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Contratos de Asesoramiento.

Décimo.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.510.

**THE DICK TURPIN ALE
COMPANY, S. L.
(Sociedad absorbente)**

THE CELTIC ALE COMPANY, S. L.

**THE OLD TOWN ALE
COMPANY, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas Extraordinarias y Universales de 31 de diciembre de 2002, las sociedades «The Dick Turpin Ale Company, Sociedad Limitada», «The Celtic Ale Company, Sociedad Limitada» y «The Old Town Ale Company, Sociedad Limitada», se han fusionado, quedando absorbidas las dos últimas por la primera, en virtud del art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades (art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 1 de enero de 2003.—El Administrador, Fdo.: Neil Campbell Wallace.—17.427.

y 3.^a 7-5-2004

**TRANSPORTES VELOS, S. L.
(Sociedad absorbente)
GLOBAL SPEDITION, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión impropia

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el 29 de abril de 2004 han aprobado su fusión mediante la absorción de «Global Spedition, Sociedad Anónima», entidad íntegramente participada por la absorbente «Transportes Velos, Sociedad Limitada». La Entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la absorbente de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión Impropia, y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de fusión aprobados en las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—Marcos Basante Fernández. Secretario del Consejo de Administración.—18.220.

2.^a 7-5-2004

**TRANSPORTES MAT, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 14 de abril de 2.004, decidió escindir parcialmente la sociedad «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» y el Consejo de Administración de Grupo Empresarial Mat, S. L. con fecha de 22 de marzo de 2.004, con aprobación del Balan-

de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2.003 y verificado por el auditor de «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», y con la reducción de capital en la sociedad escindida por importe de 106.497,20 Euros mediante la amortización de 1.772 acciones, y reducción de la partida de reservas voluntarias de la sociedad escindida por importe de 1.051.627,88 Euros, siendo la suma de ambos importes equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de abril de 2.004.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» a partir del día 1 de enero de 2.004.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida ni a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 15 de abril de 2004.—El consejero delegado de «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», don Manuel Juan Aguado Burgaz. El consejero delegado de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Traba Aguado.—17.466.

y 3.ª 7-5-2004

TXILUAGI, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de Junio de 2004, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Esta-

tutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.276.

URBANISMO Y CIUDAD, S. A. (Sociedad absorbente)

INDESA, DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.

SEMORSA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de mayo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima» de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima».

Las Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Alcobendas (Madrid), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», Don Jaime Barón Rivero y el Administrador Único de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», Don José María Riesgo Pablo.—18.202. 2.ª 7-5-2004

URBATORRE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la Entidad, Paseo de la Castellana n.º 13 en Madrid, que se celebrará el día 25 de mayo de 2004 a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día 26 de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, Balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación y aprobación del acta.

Desde la fecha de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas que lo deseen, en el domicilio social, la Memoria, informes de gestión, Balances y cuentas anexas, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Alejandro de Molinero, Presidente.—17.199.

URBESCO SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Marqués de la Ensenada número 16, planta 1.ª, Oficina número 10, el día 1 de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el siguiente día 2 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondiente al año 2003.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Cambio del domicilio social de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del balance cerrado al día 31 de mayo de 2004 y que se haya ajustado a la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General convocada.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Juan López García, Administrador Solidario.—17.242.